

Comité Paralímpico Español

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021 e
informe de gestión, junto con el
informe de auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Comité Paralímpico Español:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Comité Paralímpico Español (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por la actividad propia

Descripción

Los ingresos de la Entidad, provienen fundamentalmente de los ingresos por contratos de patrocinio y acuerdos de colaboración, así como de donaciones y subvenciones que le han sido concedidas, tal y como se describe en la Nota 13.1 de la memoria adjunta.

Debido a la diversidad de la tipología de ingresos, y dado que su registro en la cuenta de resultados requiere un análisis individualizado para su momento de registro e imputación a la cuenta de resultados, hemos considerado éste como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento adecuado de las políticas de reconocimiento de ingresos de la Entidad.

Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle sobre una muestra de ingresos por contratos de patrocinio y acuerdos de colaboración, donaciones y subvenciones contabilizados, verificando que el ingreso refleja una transacción real y está contabilizado por el importe y en el período correcto.

Por último, hemos evaluado si los desgloses realizados en las Notas 4.g, y 13.1 de la memoria adjunta, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Comité Ejecutivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

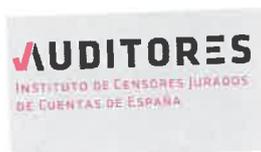
DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Lucía Ortega Sande

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23968

20 de junio de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/16107
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Comité Paralímpico Español

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	Nota 5	119.222	77.937	Fondos propios:	Nota 11	868.697	3.611.392
Propiedad industrial		65.386	13.778	Reservas		868.697	3.611.392
Aplicaciones informáticas		8.719	-	Resultado del ejercicio		3.611.392	2.827.244
Inmovilizado material	Nota 6	56.667	13.778			(2.742.695)	784.148
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		53.316	63.639				
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	520	520				
Otros activos financieros		520	520				
		2.675.960	4.202.431			1.926.485	668.976
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	359.864	314.212	Deudas a corto plazo		-	29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	13.930	Deudas a corto plazo		-	29
Deudores varios		-	821	Beneficiarios acreedores	Nota 10	1.227.007	112.702
Personal		-	13.109	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		575.047	274.826
Inversiones financieras a corto plazo		-	1.281	Proveedores y acreedores varios		291.890	119.576
Otros activos financieros		-	1.281	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	283.157	155.250
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	85.713	728.546	Periodificaciones a corto plazo	Notas 4-g y 13.1	124.431	281.419
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.230.383	3.144.462				
Tesorería		2.230.383	3.144.462	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.795.182	4.280.368
TOTAL ACTIVO		2.795.182	4.280.368				

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021.

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	Nota 13.1	7.131.490	5.662.039
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.905.444	5.085.657
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.003.460	480.806
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		222.586	95.576
Gastos por ayudas y otros		(7.728.792)	(2.914.769)
Ayudas monetarias	Nota 13.2	(7.728.792)	(2.914.769)
Otros ingresos o gastos de la actividad		201.935	20.589
Gastos de personal	Nota 13.3	(1.091.246)	(1.042.981)
Sueldos, salarios y asimilados		(880.312)	(838.643)
Cargas sociales		(210.934)	(204.338)
Otros gastos de la actividad		(1.225.122)	(846.213)
Servicios exteriores	Nota 13.4	(1.224.918)	(846.015)
Tributos		(204)	(198)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(30.697)	(79.043)
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	Nota 6	(270)	(15.478)
Resultado por enajenaciones y otras		(270)	(15.478)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(2.742.702)	784.144
Ingresos financieros		7	4
De valores negociables y otros instrumentos financieros		7	4
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		7	4
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(2.742.695)	784.148
Impuesto sobre beneficios	Nota 12.2	-	-
RESULTADO		(2.742.695)	784.148

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2021.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la Nota 2-a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria en su reunión celebrada el 24 de junio de 2021.

c) Principios contables aplicados

El Comité Ejecutivo de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

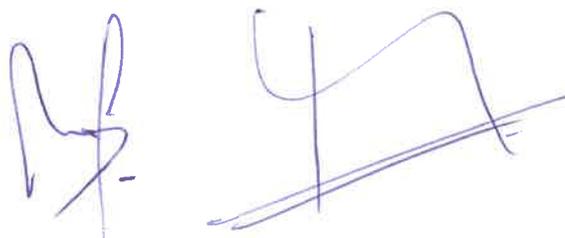
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4-c y 4-e).
- El cálculo de provisiones y la evaluación de contingencias (véase Nota 4-h).
- Los impactos de la COVID-19.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

COVID -19

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En este contexto el Gobierno de España declaró el 14 de marzo de 2020, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar dicha crisis sanitaria, el cual ha estado vigente hasta el 9 de mayo de 2021. A pesar de ello, durante el ejercicio 2021 no se han producido impactos relevantes en las operaciones de la Entidad como consecuencia de la situación sanitaria, pudiendo realizarse los acontecimientos deportivos previstos para 2021.

No obstante, el Comité Ejecutivo de la Entidad ha continuado con los protocolos sanitarios necesarios, ya desarrollados en el 2020 para colaborar en la contención de la propagación de la enfermedad, siguiendo las recomendaciones y directrices fijadas por los diferentes organismos públicos municipales, autonómicos y nacionales. Adicionalmente, el Comité Ejecutivo de la Entidad ha realizado una evaluación continua de la situación destinada a, en su caso, minimizar el impacto de la pandemia, considerándose que no es previsible que existan tensiones temporales de liquidez derivadas de la situación general de los mercados.



e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

g) Cambios en criterios contables

Con fecha 12 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021 por el que se modifica el Plan General Contable de aplicación. Las principales modificaciones se refieren a las normas de clasificación y valoración de instrumentos financieros e ingresos, así como determinadas precisiones relacionadas con la definición del "Valor razonable".

En relación con los instrumentos financieros, a partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el RD 1/2021, que se recogen en la Nota 4.e, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, el Comité ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen a 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

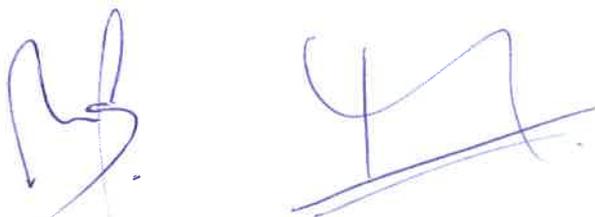
La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración. Sin embargo, los valores en libros han sido ajustados a los nuevos criterios de presentación.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos y pasivos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios.

Activos financieros

Carteras	Euros	
	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020	
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar		
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	314.212	314.212
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.930	13.930
Inversiones mantenidas a vencimiento		
- Inversiones financieras a largo plazo	520	520
- Inversiones financieras a corto plazo	1.281	1.281
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	329.943	

Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020	329.943
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios a 01.01.21	-
Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración a 01.01.21	329.943



Pasivos financieros

Carteras	Miles de euros	
	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020	
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Coste amortizado
Débitos y partidas a pagar		
-Deudas a corto plazo	29	29
-Beneficiarios acreedores	112.702	112.702
-Acreedores varios	274.826	119.576
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	387.557	

Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020	232.307
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios a 01.01.21	-
Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración a 01.01.21	232.307

En este sentido, destacar que los activos financieros mantenidos en el epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” a 31 de diciembre de 2020 no ha sufrido cambios en su valoración o clasificación tras la aplicación de la citada norma.

Adicionalmente, partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan aplicables los nuevos criterios de reconocimiento y desglose de ingresos de conformidad con el citado Real Decreto. En este sentido, dada la actividad del Comité, el Comité Ejecutivo ha considerado que este cambio normativo no afecta a sus ingresos reconocidos, de acuerdo con los juicios desglosados en la Nota 4.g.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Distribución del excedente del ejercicio

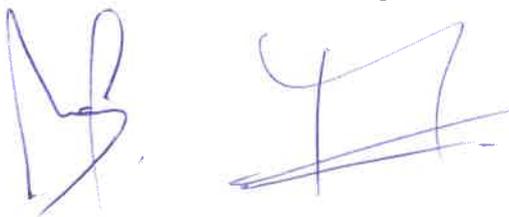
La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2021 formulada por el Comité Ejecutivo de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, consiste en destinar íntegramente el mismo a la cuenta de “Pérdidas de ejercicios anteriores” para su compensación en ejercicios futuros.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial servicio a la Entidad. La totalidad de los activos intangibles registrados en el balance adjunto han sido clasificados como activos no generadores de flujos de efectivo.



Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad intelectual o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o los costes incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Entidad. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un período de cinco años.

Aplicaciones informáticas

La Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de tres años.

b) Inmovilizado material

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Entidad. La totalidad de los activos materiales registrados en el balance adjunto han sido clasificados como activos no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

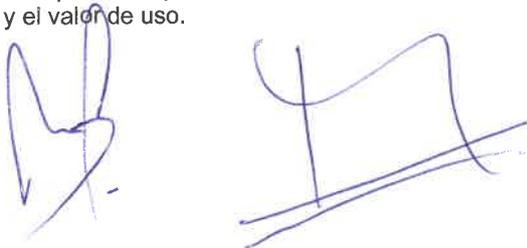
La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario y enseres	6 - 10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	3 - 6

c) Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.



Para calcular el valor en uso de los activos materiales e intangibles, éstos se agrupan en torno a aquellas unidades mínimas capaces de generar, por sí solas, flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo).

El valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo es el valor del activo considerando su potencial servicio futuro en el momento del análisis, este importe se determina por referencia a su coste reposición. Siendo éste el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste. Se considerará el importe más bajo de su reposición mediante su reproducción o mediante la sustitución de su potencial de servicio.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante el ejercicio 2021 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de los activos intangibles y materiales.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los contratos suscritos por la Entidad tienen la condición de arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en la siguiente categoría:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Confederación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a las cuentas por cobrar, el criterio general utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Entidad se clasifican en la siguiente categoría de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

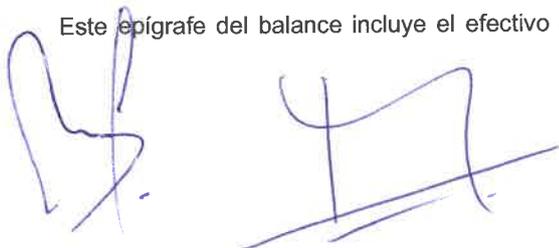
Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Efectivo u otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y



adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas del Impuesto sobre Sociedades los donativos recibidos por la Entidad, las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El Comité Ejecutivo de la Entidad entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y estando declarada Entidad de Utilidad Pública y, conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, el Comité Paralímpico Español está exento de tributación por la totalidad de sus actividades.

En este sentido, la entidad posee un certificado de la Agencia Tributaria en el que textualmente se acredita que el Comité Paralímpico Español se encuentra acogido al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha realizado exclusivamente actividades exentas del Impuesto sobre Sociedades.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada, que generalmente coincide con el precio de la transacción, deducidos descuentos e impuestos.

El epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia" de la cuenta de resultados adjunta incluye los importes imputados al excedente en cada ejercicio en concepto de subvenciones, contratos de colaboración y contratos de patrocinio en función de los criterios de reparto por anualidades previstos en los citados convenios y contratos.

En el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance adjunto se incluyen los importes recibidos en el ejercicio en virtud de convenios de colaboración, cuya imputación a la cuenta de resultados se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos acuerdos. A 31 de diciembre de 2021 se registraban dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance adjunto 124.431 euros por este concepto (281.419 euros a 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 13.1).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

h) Provisiones y contingencias

El Comité Ejecutivo de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance a 31 de diciembre de 2021 adjunto no recoge provisión alguna por dicho concepto, ya que a dicha fecha el Comité Ejecutivo de la Entidad no prevé situaciones de esta naturaleza.

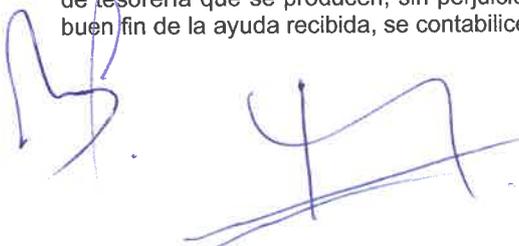
j) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabilice la correspondiente provisión.



k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Comité, cuya actividad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad del Comité, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental significativa.

l) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Propiedad industrial	6.752	9.845	16.597
Aplicaciones informáticas	205.000	-	205.000
Aplicaciones informáticas en curso	-	55.000	55.000
Total coste	211.752	64.845	276.597
Amortizaciones:			
Propiedad industrial	(6.752)	(1.126)	(7.878)
Aplicaciones informáticas	(191.222)	(12.111)	(203.333)
Total amortización acumulada	(197.974)	(13.237)	(211.211)
	13.778		65.386

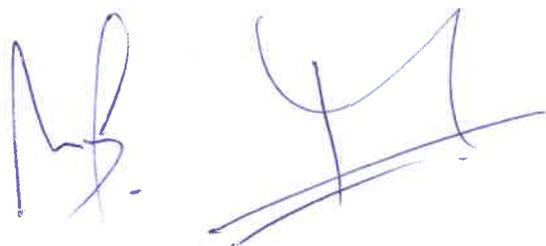
Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Propiedad industrial	6.752	-	6.752
Aplicaciones informáticas	205.000	-	205.000
Total coste	211.752	-	211.752
Amortizaciones:			
Propiedad industrial	(6.752)	-	(6.752)
Aplicaciones informáticas	(128.839)	(62.383)	(191.222)
Total amortización acumulada	(135.591)	(62.383)	(197.974)
	76.161		13.778

Las altas del ejercicio 2021 de propiedad industrial se corresponden a renovaciones de logos y el registro de una marca comercial, siendo la inversión total de 9.845 euros. Por su parte, las altas del ejercicio del inmovilizado en curso por 55 miles de euros se corresponden a una plataforma de micro mecenazgo, la cual está en fase de desarrollo, para la recaudación de fondos para proyectos deportivos del Comité. En este sentido, el importe restante comprometido para la finalización de dicho programa informático asciende a 55 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso según el siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	2021	2020
Propiedad industrial	6.752	6.752
Aplicaciones informáticas	140.000	-
	146.752	6.752



6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Mobiliario y enseres	17.666	-	-	17.666
Equipos para proceso de información	12.930	2.755	-	15.685
Otro inmovilizado material	132.182	4.844	(462)	136.564
Total coste	162.778	7.598	(462)	169.915
Amortizaciones:				
Mobiliario y enseres	(17.272)	(161)	-	(17.433)
Equipos para proceso de información	(10.254)	(1.544)	-	(11.798)
Otro inmovilizado material	(71.613)	(15.755)	-	(87.368)
Total amortización acumulada	(99.139)	(17.460)	-	(116.599)
	63.639			53.316

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Mobiliario y enseres	17.666	-	-	17.666
Equipos para proceso de información	11.682	1.248	-	12.930
Otro inmovilizado material	79.252	81.564	(28.634)	132.182
Total coste	108.600	82.812	(28.634)	162.778
Amortizaciones:				
Mobiliario y enseres	(17.092)	(180)	-	(17.272)
Equipos para proceso de información	(9.369)	(885)	-	(10.254)
Otro inmovilizado material	(56.380)	(15.595)	362	(71.613)
Total amortización acumulada	(82.841)	(16.660)	362	(99.139)
	25.759			63.639

Las altas del ejercicio 2021 corresponden, principalmente, con equipos informáticos, siendo, por su parte, las registradas durante el ejercicio 2020 correspondientes principalmente con activos necesarios para el entrenamiento en casa facilitado a los beneficiarios del Plan ADOP durante la pandemia COVID-19

En este sentido, durante el ejercicio 2020 la Entidad procedió a la venta de "Otro inmovilizado material" por un precio de venta de 12.794 euros a los propios beneficiarios del Plan ADOP el cual había sido adquirido en el propio año para los entrenamientos durante el confinamiento, habiendo generando una pérdida por importe de 15.478 euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso según el siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	31/12/2021	31/12/2020
Mobiliario y enseres	16.055	16.055
Equipos para proceso de información	8.350	8.350
Otro inmovilizado material	56.440	56.440
	80.845	80.845

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones financieras a largo plazo

El importe registrado en "Otros activos financieros" del balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponde con la fianza entregada por el alquiler de un trastero situado en San Sebastián de los Reyes (Madrid) y el mismo es clasificado como activo financiero a coste amortizado de acuerdo con las normas de valoración presentes en esta memoria.

7.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en el Comité Ejecutivo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería, inversiones financieras y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el riesgo de crédito no es significativo ya que la mayoría de sus ingresos proceden de convenios de colaboración y contratos de patrocinio junto con subvenciones y donaciones recibidas, siendo poco probable que las cuentas a cobrar derivadas de dichas subvenciones, donaciones y convenios no se hagan efectivas.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros si bien no se estima que sea significativo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste es mínimo ya que el volumen de operaciones en moneda distinta al euro es muy reducido.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe del balance se recoge el importe pendiente de cobro a corto plazo de aquellos patrocinios, subvenciones y donaciones que ha recibido la Entidad durante el ejercicio 2021 y anteriores. Dichas cuentas por cobrar se clasifican como activos financieros a coste amortizado de acuerdo con las normas de valoración presentes en esta memoria

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	314.212	314.212
Aumentos	8.619.610	8.619.610
Disminuciones	(8.573.958)	(8.573.958)
Saldo final	359.864	359.864

Ejercicio 2020

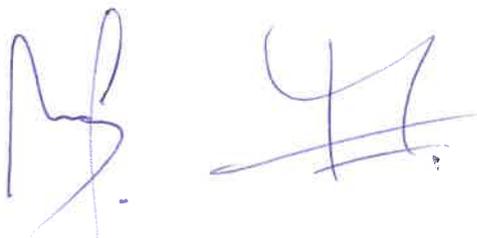
	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	885.835	885.835
Aumentos	7.608.213	7.608.213
Disminuciones	(8.179.836)	(8.179.836)
Saldo final	314.212	314.212

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del saldo recogido en este epígrafe del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Tesorería	2.230.383	3.144.462
	2.230.383	3.144.462

El saldo recogido en tesorería corresponde a saldos en cuenta corriente que no tenían restricciones en cuanto a su disponibilidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020.



10. Beneficiarios acreedores

El detalle de las cuentas a pagar a beneficiarios a corto plazo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Deportistas	905.636	3.908
Federaciones deportivas	321.371	108.794
	1.227.007	112.702

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	112.702	112.702
Aumentos	5.212.864	5.212.864
Disminuciones	(4.098.559)	(4.098.559)
Saldo final	1.227.007	1.227.007

Ejercicio 2020

	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	125.616	125.616
Aumentos	3.293.356	3.293.356
Disminuciones	(3.306.270)	(3.306.270)
Saldo final	112.702	112.702

11. Patrimonio neto y fondos propios

11.1 Fondos propios

Dados sus fines sociales y su carácter no lucrativo, el Comité Paralímpico Español no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. A continuación, se muestran las variaciones en el capítulo "Fondos propios" del balance en los ejercicios 2021 y 2020:

	Euros		
	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos a 31 de diciembre de 2019	2.784.339	42.905	2.827.244
Aplicación del excedente positivo del ejercicio 2019	42.905	(42.905)	-
Excedente positivo del ejercicio 2020	-	784.148	784.148
Saldos a 31 de diciembre de 2020	2.827.244	784.148	3.611.392
Aplicación del excedente positivo del ejercicio 2020	784.148	(784.148)	-
Déficit del ejercicio 2021	-	(2.742.695)	(2.742.695)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	3.611.392	(2.742.695)	868.697

Los "Fondos propios" del Comité, desde su constitución, se nutren con el excedente anual de las operaciones propias.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	57.462	39.102
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	145.638	84.953
Organismos de la Seguridad Social acreedores	29.943	31.195
Otras deudas con las Administraciones Públicas	50.114	-
	283.157	155.250

12.2 Impuesto sobre Excedente

Dado que el Comité no ha realizado actividades diferentes a las de su objeto según se define en sus estatutos, no ha generado base imponible fiscal durante los ejercicios 2021 y 2020.

En el cálculo del gasto del Impuesto sobre Excedente se ha aplicado el régimen Tributario de la Ley 49/2002. Según lo expresado en los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por el Comité están exentas de Tributación en el Impuesto sobre Excedente, así como los gastos financieros lo que implica que la previsión del gasto devengado por Impuesto sobre Excedente correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 sea cero.

12.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación.

Tal y como se menciona en la Nota 4-f, el Comité Paralímpico Español está acogido al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que, en caso de inspección fiscal, las posibles discrepancias resultado de las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicables, en ningún caso tendrían un impacto significativo sobre la situación patrimonial de la Entidad.

13. Ingresos y gastos

13.1 Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Subvenciones oficiales a la explotación	2.003.460	480.806
Contratos de patrocinio y convenios de colaboración	4.905.444	5.085.657
Donaciones recibidas	222.586	95.576
	7.131.490	5.662.039

a) *Subvenciones oficiales a la explotación*

El detalle de esta partida en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Organismo	Ámbito	Euros	
		2021	2020
Consejo Superior de Deportes	Público	1.900.000	400.000
Real Patronato sobre la Discapacidad	Público	88.460	80.806
Comunidad Autónoma Región de Murcia	Público	15.000	-
Total		2.003.460	480.806

1) Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes aprobó la concesión de una subvención al Comité Paralímpico Español cuyo importe total para el ejercicio 2021 ascendía a 1.900.000 euros. Este convenio se aplicó, principalmente, a la asistencia a competiciones internacionales, así como gastos generados en 2021 como consecuencia de la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Las oficinas en las que la Entidad desarrolla su actividad son propiedad del Consejo Superior de Deportes que no repercute importe alguno a la Entidad en concepto de arrendamiento de dichas instalaciones.

2) *Real Patronato sobre la Discapacidad*

Real Patronato sobre la Discapacidad suscribió un convenio de colaboración con el Comité Paralímpico Español cuyo importe para el ejercicio 2021 ascendió a 88.460 euros aplicándose al Plan ADOP de verano de 2020.

3) *Comunidad Autónoma de Región de Murcia*

La administración regional, haciendo uso de competencias, colaboró con el Comité Paralímpico por los gastos ocasionados con motivo del desarrollo y ejecución del programa Relevó Paralímpico en la región de Murcia.

b) *Contratos de patrocinio y convenios de colaboración*

El detalle de esta partida en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Organismo	Ámbito	Euros	
		2021	2020
Aldi Central de Compras, S.L.U.	Privado	360.000	360.000
Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	Privado	247.934	250.413
AWP P&C S.A. Sucursal en España	Privado	50.000	8.000
Caixabank, S.A.	Privado	165.289	165.289
Calidad Pascual, S.A.U.	Privado	300.000	-
Conservas El Cidacos, SA	Privado	20.000	-
Cofidis, S.A. Sucursal en España	Privado	455.372	500.000
Corporación Radio Televisión Gallega	Privado	2.600	2.600
El Pozo Alimentación, S.A.	Privado	300.000	300.000
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU	Privado	4.132	-
FEBSA	Privado	890	-
Fundación DISA	Privado	40.000	8.723
Fundación Iberdrola España, S.A.	Privado	35.000	35.000
Fundación O.N.C.E.	Privado	139.654	115.702
Fundación Trinidad Alfonso Mocholi	Privado	24.820	139.705
Fundación Universitaria San Antonio UCAM	Privado	29.417	-
Gadisa Retail, S.L.U.	Privado	150.000	200.000
Galletas Siro, SA	Privado	-	5.000
Iberdrola, S.A.	Privado	300.000	300.000
Idilia Foods, S.L	Privado	150.000	150.000
La Zaragozana, S.A.	Privado	300.000	-
Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	Privado	56.138	234.432
Liga Nacional de Fútbol Profesional	Privado	-	71.851
Netboss Comunicaciones, SL	Privado	-	72.000
Luanvi, SA	Privado	215.562	-
Noroto, SA	Privado	-	180.000
Renfe Operadora	Privado	-	100.000
Sanitas, S.A.	Privado	180.000	180.000
Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros	Privado	150.000	150.000
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	Privado	40.000	40.000
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.	Privado	500.000	500.000
Telefónica de España, S.A.	Privado	450.000	800.000
Toyota Motor Corporation	Privado	238.636	216.942
Total		4.905.444	5.085.657

1) *Aldi Central de Compras, SLU*

Aldi Central de Compras, aportó en 2021 en concepto de contrato de patrocinio 360.000 euros, los cuales se destinaron a financiar, principalmente, los servicios de nutrición del Plan ADOP.

2) *Axa Seguros Generales, SA de seguros y reaseguros*

Axa Seguros Generales, S.A. aportó en 2021 en concepto de contrato de patrocinio 247.934 euros los cuales se destinaron, principalmente, a la financiación del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

3) *AWP P&C S.A Sucursal en España*

Allianz Partner aportó en 2021 la cantidad de 50.000 euros en concepto de contrato de patrocinio, los cuales se destinaron a financiar el equipo de promesas de invierno.

4) *Caixabank, SA*

Caixabank aportó 165.289 euros, para financiar el Plan ADOP, preparación de los Juegos Paralímpicos de Pekin 2022 y la actividad propia del Comité.

5) Calidad Pascual SAU

Calidad Pascual, SAU aportó en 2021 la cantidad de 300.000 euros para la preparación de los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022, financiar el Plan ADOP y en menor medida la actividad propia del Comité.

6) Conservas El Cidacos, SA

Conservas El Cidacos aportó al Comité en 2021 la cantidad de 20.000 euros para financiar el Plan ADOP y la actividad propia de la entidad.

7) Cofidis Sucursal en España, S.A.

Cofidis aportó 500.000 euros, para financiar el Plan ADOP, preparación de los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022 y la actividad propia del Comité. Adicionalmente, durante el presente ejercicio se ha producido una deducción a la aportación de 44.628 euros tras la revisión de determinados objetivos establecidos en las aportaciones realizadas por Cofidis en pasados ejercicios.

8) Corporación Radio Televisión Gallega

Radio Televisión de Galicia aportó en 2021 la cantidad de 2.600 euros en concepto de compra de los derechos del programa "Paralímpicos" para la emisión en Radio Televisión de Galicia.

9) *El Pozo Alimentación, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito en el ejercicio 2017 con El Pozo Alimentación, S.A. ha supuesto en el ejercicio 2021 una aportación de 300.000 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP.

10) *Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU*

El contrato de patrocinio suscrito con Alimentos de Extremadura ha supuesto a la entidad unos ingresos de 4.132 euros que se destinaron en su totalidad a la preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

11) *FEBSA*

La totalidad del importe se encontraba registrada dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance y se ha imputado como ingresos de la entidad en 2021.

12) *Fundación DISA*

El convenio de colaboración suscrito con Fundación DISA, supone para el Comité en 2021 una aportación de 40.000 euros.

13) *Iberdrola, S.A, Iberdrola España, SA y Fundación Iberdrola.*

El contrato de patrocinio suscrito con Iberdrola, S.A. supone para el Comité en 2021 una aportación de 300.000 euros, destinándose al Proyecto de Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico y, en menor medida, a gastos de explotación del Comité.

Asimismo, el Comité ha suscrito en el ejercicio 2021 un contrato de colaboración con Fundación Iberdrola España, por el que se acuerda una aportación de 35.000 euros, principalmente, para favorecer la integración de los deportistas paralímpicos a través de becas para la financiación de estudios universitarios y de posgrado. La totalidad de este importe se encuentra registrado dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance adjunto debido a que está prevista su imputación como Ingresos de la entidad por la actividad propia en el ejercicio siguiente. Por su parte, el contrato de colaboración suscrito en el ejercicio 2020 por este mismo importe y finalidad fue imputado como Ingreso de la entidad por la actividad propia en el ejercicio 2021.

14) *Fundación ONCE*

El contrato de Patrocinio con Fundación ONCE ha supuesto una aportación de 115.702 euros y que se han destinado a financiar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y en menor medida los gastos de gestión y explotación del Comité.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 Fundación ONCE aportó la cantidad de 17.472 euros para la producción de elementos conmemorativos de los Juegos de Tokio 2020 y 6.480 euros para financiar la certificación de accesibilidad de la página web.

Adicionalmente el Comité recibió una ayuda de 607.266 euros de Fundación ONCE actuando como intermediario entre dicha entidad y las federaciones destinatarias finales de dicha ayuda, por lo que la mencionada cantidad no tiene influencia en la cuenta de resultados, según establece el Plan de Entidades sin fines lucrativos en su norma 20ª relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

15) *Fundación Trinidad Alfonso Mocholi*

La Fundación Trinidad Alfonso Mocholi según convenio de colaboración firmado en 2016 realizó una aportación en 2020 (Temporada 19/20 de 42.000 euros destinados al desarrollo del proyecto de captación y tecnificación de deportistas con discapacidad en la Comunitat Valenciana (programa Relevó Paralímpico), de los cuales han sido aplicados 24.820 durante el ejercicio 2021 que se encontraban registrados dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo".

16) *Fundación Universitaria San Antonio UCAM*

La Fundación Universitaria San Antonio UCAM mediante contrato de patrocinio ha aportado a la entidad la cantidad de 16.528 euros para financiar el desarrollo del programa Relevó Paralímpico en la región de Murcia. Adicionalmente en el marco de Erasmus+, la UCAM aportó la cantidad de 12.889 euros para el desarrollo del programa "Carrera Dual para estudiantes/deportistas con discapacidad como herramienta de la inclusión social".

17) *Gadisa Retail, SLU*

El contrato de patrocinio suscrito con Gadisa Retail SLU. ha supuesto en el año 2021 una aportación de 150.000 euros, que se ha aplicado al plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, preparación de los Juegos Paralímpicos de invierno de Pekin 2022 y a la actividad propia del Comité.

18) *Idilia Foods, S.L*

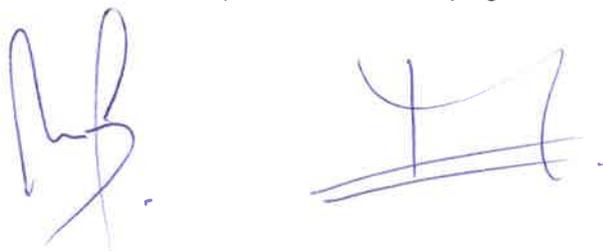
En 2017 se firma un contrato de patrocinio con Idilia Foods, S.L y ha supuesto en el ejercicio 2021 una aportación de 150.000 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP.

19) *La Zaragozana, SA*

La Zaragozana SA mediante adenda al contrato de patrocinio suscrito en 2019 aportó a la entidad 300.000 euros aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP y la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

20) *Liberty Seguros, S.A.*

Mediante la firma de un contrato de patrocinio, el Grupo Liberty Seguros, S.A. aportó al Comité Paralímpico Español en 2021 la cantidad de 56.138 euros, aplicándose al Plan de los Juegos Paralímpicos de verano e invierno y a subvencionar los programas del Comité.



21) Luanvi SA

La empresa valenciana aportó en concepto de contrato de patrocinio la cantidad de 215.562 euros para la preparación y asistencia de los deportistas a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y en menor medida financiar la actividad propia del Comité.

22) *Sanitas, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito en 2017 con Sanitas, S.A. ha supuesto el registro en 2021 de 180.000 euros, los cuales se ha aplicado a las pólizas médicas, desplazamiento de los deportistas al servicio médico, servicios profesionales médicos y compra de material médico, y servicio de dirección deportiva, todos ellos servicios englobados dentro del Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

23) *Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros*

El contrato de patrocinio suscrito con Santa Lucía, S.A. ha supuesto en el año 2021 una aportación de 150.000 euros destinados a sufragar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y en una menor medida a los gastos de gestión y explotación del Comité.

24) *Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito con Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos supone para el Comité en 2021 una aportación de 40.000 euros.

25) *Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.*

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado mediante contrato de patrocinio firmado en 2021 hizo una aportación de 500.000 euros destinados principalmente a financiar la partida de becas dentro del Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de Verano.

26) *Telefónica de España, S.A.*

El contrato suscrito en 2017 con Telefónica de España, S.A. establece una aportación de 450.000 euros para el presente ejercicio, los cuales se han destinado en su mayoría a la financiación del Plan de Apoyo al Deportista dentro del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

27) *Toyota Motor Corporation*

Toyota Motor Corporation según contrato de patrocinio firmado en 2017 realizó una aportación en 2021 de 238.636 euros destinados al desarrollo del proyecto de apoyo a federaciones mediante la cesión de algunos vehículos considerando dicha cesión como ayuda no monetaria. Así como a sufragar los vehículos alquilados que tiene el CPE para su uso.

c) Donaciones recibidas

El detalle de esta partida en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Fundación Axa	6.946	11.013
Bankia	14.706	35.670
Particulares	-	3.893
Galletas Siro, SA	-	45.000
Verallia Spain, SA	23.333	-
Comité Paralímpico Internacional	177.601	-
	222.586	95.576

El Comité mantiene al cierre del ejercicio 2021 ingresos anticipados pendientes de imputar como ingresos de la entidad por la actividad propia por donaciones recibidas de Fundación Axa. Al cierre del ejercicio se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" los importes de 77.546 euros (En 2020, 54.493 euros correspondiente al Proyecto Axa de Promesas Paralímpicas de Natación y 16.138 euros correspondientes a la carrera una meta para todos donados por particulares).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se han recibido ayudas por parte del Comité Paralímpico Internacional para la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 (celebrados en 2021) y para hacer frente a los gastos derivados de la crisis del Covid-19 por un importe total de 177.601 euros.

13.2 Ayudas monetarias

El importe de este epígrafe se corresponde íntegramente con gastos derivados de la actividad básica institucional. El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Plan Preparación Pekin 2022	-	28.230
Plan Preparación y asistencia a Juegos de Tokio 2020	7.716.889	2.874.636
Gastos de pertenencia y asistencia a organismos internacionales y competiciones	11.903	11.903
Total	7.728.792	2.914.769

Los conceptos Plan Preparación Pekin 2022 y Plan Preparación Tokio 2020 se componen de las ayudas monetarias prestadas a los deportistas para su preparación de cara a la asistencia a tales Juegos.

13.3 Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	880.312	838.643
Seguridad Social	210.934	204.338
	1.091.246	1.042.981

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	2021	2020
Director Gerente	1	1
Titulados, Técnicos y Administrativos	14	16
Médicos (tiempo parcial)	1	1
Fisioterapeutas	2	1
	18	19

Durante el ejercicio 2021 y 2020 la Entidad ha tenido 5 personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Asimismo, la distribución del número medio de empleados por categorías y sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Categoría	31/12/2021		31/12/2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director Gerente	1	-	1	-
Titulados, Técnicos y Administrativos	5	9	8	8
Médicos (tiempo parcial)	-	1	-	1
Fisioterapeuta	2	-	1	-
Total	8	10	10	9

El Comité Ejecutivo de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 está compuesto por 12 hombres y 4 mujeres.

13.4 Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Servicios de profesionales independientes	887.666	448.164
Publicidad y relaciones públicas	108.235	157.059
Otros servicios	172.461	192.581
Arrendamientos y cánones	39.896	38.196
Primas de seguro	6.474	6.243
Servicios bancarios y similares	6.514	265
Suministros	3.672	3.507
Total	1.224.918	846.015

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" recoge, entre otros, los gastos incurridos en la captación de patrocinadores por importe de 187.850 euros (128.350 euros en 2020). Por otro lado, en este epígrafe se incluyen asimismo los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Entidad, Deloitte, S.L., que han ascendido a un importe de 17.562 euros durante el ejercicio 2021 (17.050 euros en 2020), habiendo adicionalmente prestado durante el ejercicio 2021 otros servicios de verificación por 6.000 euros de honorarios. Adicionalmente, desde otras empresas vinculadas a la firma de auditoría se han prestados servicios por 9.600 euros (10.527 euros en 2020).

La cuenta "Publicidad y relaciones públicas" corresponde a acuerdos con medios de comunicación por importe de 108.235 euros (157.059 euros en 2020).

14. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros del Comité Ejecutivo no han recibido retribución alguna por el desempeño de su cargo en la Entidad.

Durante el ejercicio 2021, la remuneración de la alta dirección ha ascendido a 101.556 euros (102.031 euros en 2020) en concepto de sueldos y salarios.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Comité no tiene ningún importe pendiente de reembolso correspondiente a préstamos o anticipos concedidos a miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, el Comité no tiene contraído con los miembros de su Comité Ejecutivo compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

Durante el ejercicio 2021 se han satisfecho 1.053 euros y 1.033 euros en 2020, por concepto de una prima de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo.

No han existido contratos entre la Entidad y los miembros de la Alta Dirección ni del Comité Ejecutivo o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Entidad o que se no haya realizado en condiciones normales.

15. Otra información

a) Cambios en la composición de la Asamblea

Durante el ejercicio 2021 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Asamblea General del Comité:

Miembros entrantes	Miembros salientes
Don José Manuel Franco Pardo	Doña Irene Lozano Domingo
Don Jesús María Martín Blanco	Don Jesús Celada Pérez
Doña Rosa Velázquez Álvarez	Don José María Muriel Palomino
Don Albert Soler Sicilia	Don José María de Aristegui Laborde
Don Jesús María Mardaras Arrúe	Don Carlos Gascón Moreno
Don Pedro Pablo Barrios Perles	Don Juan José Román Mangas
Don Javier Hernanz Agüería	Don Pedro Pablo Barrios Perles
Don José Javier Sanz Fernández	Doña Julia Casanueva San Emeterio
Don Kini Carrasco Ávila	

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	25	15
Ratio de operaciones pagadas	13	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	16	20
	Euros	
Total pagos realizados	3.666.943	1.314.919
Total pagos pendientes	34.764	23.672

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida del pasivo corriente "Proveedores y acreedores varios" del balance adjunto exceptuando el importe de facturas pendientes de recibir.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

Con carácter general se está tratando de cumplir con los periodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad.

16. Información de la liquidación del presupuesto

a) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La información relativa a la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta de acuerdo con las normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos establecidas en el Real Decreto 1491/2011.

b) Liquidación del presupuesto

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2021 y 2020:

Operaciones de funcionamiento-	Euros			Operaciones de funcionamiento-	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos				Ingresos			
Plan de Preparación Beijing 2022	38.975	-	38.975	Subvenciones Oficiales:			
Plan de Preparación Tokio 2020	6.024.218	6.082.571	(68.353)	Consejo Superior de Deportes	1.900.000	1.900.000	-
Asistencia a Juegos Paralímpicos	3.202.025	3.145.200	56.825	Real Patronato sobre Discapacidad	80.806	88.460	7.654
Programas CPE	399.509	644.555	(245.046)	Comunidad Autónoma Región de Murcia		15.000	15.000
Gastos de actividades Oficina Central	213.626	195.116	18.510	Comentarios de Colaboración:			
Amortizaciones	16.324	6.140	10.184	Iberdrola España	35.000	35.000	-
				Contratos de Patrocinio:			
				Aldi Central de Compras, SLU	360.000	360.000	-
				Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	250.413	247.934	(2.479)
				Caixabank, SA	165.289	165.289	-
				Cofidis, S.A. Sucursal en España	500.000	455.372	(44.628)
				El Pozo Alimentación, S.A.	300.000	300.000	-
				Fundación O.N.C.E.	115.702	139.655	23.953
				Gadisa Retail, SLU	150.000	150.000	-
				Galletas Siro, SA	25.000	-	(25.000)
				Grupo Leche Pascual, S.A.U.	300.000	300.000	-
				Iberdrola, SA	300.000	300.000	-
				Iberia Líneas Aéreas	50.000	-	(50.000)
				Idilia Foods, SL	150.000	150.000	-
				La Zaragozana, SA	300.000	300.000	-
				LAE	500.000	500.000	-
				Liberty seguros, Cia de seguros y Reaseguros	50.000	40.000	(10.000)
				Luanvi	215.562	215.562	-
				Norodo, SAU	180.000	-	(180.000)
				Rente Operadora	50.000	-	(50.000)
				Samsung electronics Iberia, SA	75.000	-	(75.000)
				Santitas, sociedad Anónima de Seguros	150.000	180.000	30.000
				Santa Lucía Cia de Seguros y Reaseguros	150.000	150.000	-
				Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000	40.000	-
				Telefónica de España, SAU	450.000	450.000	-
				Ingresos Diversos:			
				Otros	473.893	858.615	384.732
Total Gastos	9.894.677	10.093.582	-198.905	Total Ingresos	7.316.656	7.340.887	24.232
Superávit de las operaciones de funcionamiento				Déficit de las operaciones de funcionamiento	-2.578.022	-2.742.695	

Gastos	Euros		Desviación	Ingresos	Euros		Desviación
	Presupuesto	Realizado			Presupuesto	Realizado	
Operaciones de funcionamiento-				Operaciones de funcionamiento-			
Plan de Preparación Beijing 2022	38.080	28.230	9.850	Subvenciones Oficiales:			
Plan de Preparación Tokio 2020	4.231.944	4.253.173	-21.629	Consejo Superior de Deportes	400.000	400.000	-
Asistencia a Juegos Paralímpicos	502.438	5.271	497.167	Real Patronato sobre Discapacidad	88.460	80.806	(7.654)
Programas CPE	394.457	411.867	(17.410)	Convenios de Colaboración:			
				Iberdrola España	35.000	35.000	-
Gastos de actividades Oficina Central	188.267	183.436	4.831	Fundación Trinidad Alfonso Moehli	132.000	133.704	7.704
Amortizaciones	14.124	15.808	(1.684)	Contratos de Patrocinio:			
				Aldi Central de Compras, SLU	360.000	360.000	-
				Ava Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	250.413	250.413	-
				Caixabank, S.A.	165.289	165.289	-
				Corporación RTVG	-	2.600	2.600
				Cofidis, S.A. Sucursal en España	500.000	500.000	-
				El Pozo Alimentación, S.A.	300.000	300.000	-
				Fundación D.N.I.C.E.	115.702	115.702	-
				Gadisa Retail, SLU	200.000	200.000	-
				Galletas Siro, SA	50.000	50.000	-
				Grupo Leche Pascual, S.A.U.	-	-	-
				Iberdrola, SA	300.000	300.000	-
				Idilia Foods, S.L	150.000	150.000	-
				Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	223.141	223.141	-
				Liga Nacional de Fútbol Profesional	70.000	71.851	1.851
				Merboss Comunicaciones SL	-	72.000	72.000
				Moroto, S.A.	180.000	180.000	-
				Rentia Operadora	-	100.000	100.000
				Sanitas, S.A.	180.000	180.000	-
				Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros	150.000	150.000	-
				Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000	40.000	-
				Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.	500.000	500.000	-
				Telefónica de España, S.A.	800.000	800.000	-
				Toyota Motor Corporation	216.942	216.942	-
				Ingresos Diversos:			
				Otros	88.723	98.484	9.761
Total Gastos	5.368.910	4.897.786	471.124	Total Ingresos	5.495.671	5.681.933	186.262
Superávit de las operaciones de funcionamiento	126.761	784.148	471.124	Déficit de las operaciones de funcionamiento			

Ejercicio 2021

Descripción	Operaciones de Fondos	Euros		
		Presupuesto	Realizado	Desviación
Disminuciones (aumentos) de Bienes Reales Disminuciones (aumentos) del capital de funcionamiento	Variación neta de Inversiones Reales	-	(7.598)	(7.598)
	Variación neta del capital de funcionamiento	-	(2.735.097)	(2.735.097)
	Saldo de las operaciones de fondos	-	(2.742.695)	(2.742.695)
	Déficit de las operaciones de funcionamiento	-	2.742.695	2.742.695

Ejercicio 2020

Descripción	Operaciones de Fondos	Euros		
		Presupuesto	Realizado	Desviación
Disminuciones (aumentos) de Bienes Reales Disminuciones (aumentos) del capital de funcionamiento	Variación neta de Inversiones Reales	-	(82.212)	(82.212)
	Variación neta del capital de funcionamiento	-	866.360	866.360
	Saldo de las operaciones de fondos	-	784.148	784.148
	Superávit de las operaciones de funcionamiento	-	(784.148)	(784.148)

c) Notas aclaratorias sobre las principales desviaciones del presupuesto del ejercicio 2020

El Comité ha continuado durante el ejercicio 2021 con actuación muy contenida en el gasto, y la pandemia del COVID-19 no ha supuesto una merma de los ingresos.

17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración

A los efectos de la presentación de este apartado, el Comité Ejecutivo de la Entidad ha identificado aquellas actividades genéricas que permiten comprender mejor las actividades realizadas por la Entidad con independencia de la forma jurídica en la que se desarrollen (proyectos, convenios etc.), e incorporado determinadas estimaciones de acuerdo con la información disponible, presentándose en consecuencia la información requerida agrupada en torno a las dos actividades siguientes:

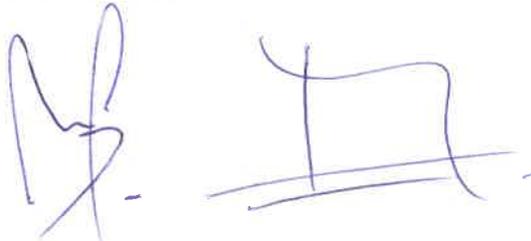
17.1 Actividad de la entidad

Las actividades más significativas realizadas por el Comité Paralímpico Español son:

ACTIVIDAD 1: Gestión Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (Plan ADOP)

El Comité Paralímpico Español se encarga de gestionar el Plan ADOP, cuyo objetivo es facilitar los medios humanos y materiales necesarios para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones posibles.

El Comité trabaja para la captación de empresas y entidades patrocinadoras del plan ADOP. Dichas empresas y entidades se ven beneficiadas por distintas medidas fiscales, como la declaración de la preparación de los deportistas españoles para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 como evento de excepcional interés. Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad durante el ejercicio 2021 han ascendido a 6.137.199 euros.



Los recursos humanos aplicados presentan el siguiente detalle:

Tipo	Número (*)		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	20	20	35.300	35.300
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

(*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El Plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 (Nota 20) ayudó, según lo previsto, a 322 beneficiarios entre deportistas, técnicos y personal de apoyo, siendo todos ellos beneficiarios con beca (beca económica más servicios) a excepción de 23 deportistas que fueron alta en dicho ejercicio y que disfrutaron únicamente de los servicios del Plan. De estos 322 beneficiarios, 135 fueron deportistas que obtuvieron las becas de formación y tecnificación deportiva. Por otro lado, las ayudas monetarias llegaron también a 141 técnicos, entrenadores o instituciones que se encargaron de la preparación de los deportistas del Plan ADOP.

Las ayudas monetarias para el Personal de Apoyo se entregaron, según lo previsto, a 23 personas con el fin de ayudar a la preparación de los deportistas con grandes discapacidades.

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	2.843.573	4.609.554
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	740.042	847.479
Otros gastos de explotación	766.776	650.398
Amortización del inmovilizado	-	24.557
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	5.211
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
SUBTOTAL GASTOS	4.350.391	6.137.199
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.350.391	6.137.199

ACTIVIDAD 2: Programas de promoción del Ideal Paralímpico

Se agrupan bajo esta actividad el resto de acciones desarrolladas por el Comité Paralímpico Español, de menor significatividad que las descritas en los apartados anteriores y que se encargan de propagar los principios y valores fundamentales del paralimpismo en el ámbito de la actividad deportiva.

Los recursos humanos aplicados en las acciones agrupadas bajo la actividad 2 presentan el siguiente detalle:

Tipo	Número (*)		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	17	17	30.005	30.005
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

(*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad es indeterminado.

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	130.000	98.161
b) Ayudas no monetarias	160.000	153.687
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	258.396	239.997
Otros gastos de explotación	63.938	346.524
Amortización del inmovilizado	16.324	6.139
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	800	1.303
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
SUBTOTAL GASTOS	629.458	845.811
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	629.458	845.811

17.2 Recursos económicos totales empleado por la entidad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	4.609.554	98.161	2.867.390	7.575.105
b) Ayudas no monetarias	-	153.687	-	153.687
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	847.479	239.997	3.770	1.091.246
Otros gastos de explotación	655.609	347.827	228.200	1.231.636
Amortización del inmovilizado	24.557	6.140	-	30.697
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	6.137.199	845.812	3.099.360	10.082.371
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	6.137.199	845.811	3.099.360	10.082.371

Los gastos no asig se corresponden en su práctica totalidad con los gastos de asistencia a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 celebrados en 2021.

17.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.029.015	5.003.728
Subvenciones del sector público	1.980.806	2.003.460
Otras aportaciones	306.385	326.244
Diferencias de cambio	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
Total ingresos obtenidos	7.316.206	7.333.432

17.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Euros		
	Ingresos	Gastos	No se produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad Fundación Iberdrola. Suscrito para proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico que incluye programas y acciones de inserción laboral, de formación para el empleo y de recolocación de los deportistas discapacitados.	35.000	35.000	-
	35.000	35.000	-

17.5 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligaba, de acuerdo con los establecidos en su normativa específica es el siguiente:

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS									
EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		C Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		A fines	A dotación	A reservas
							H Importe	I Importe	J Importe
2018	(488.950)	65.316	5.046.452	5.111.768		4.622.818		(488.950)	
2019	42.905	76.175	5.288.721	5.364.896		5.407.802		42.905	
2020	784.148	79.043	4.710.483	4.789.526		5.573.674		784.148	
2021	(2.742.695)	30.697	10.128.210	10.158.907		7.416.211		(2.742.695)	

SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES								
Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			X RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Viene de la columna G de la tabla del resultado contable corregido)				
	A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos), sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	B Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	C TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (A+B)					
2018	5.046.452	141.790	5.188.242	4.622.818				
2019	5.288.721	46.131	5.334.852	5.407.802				
2020	4.710.483	82.812	4.793.295	5.573.674				
2021	10.128.210	72.443	10.200.653	7.416.211				

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES				I Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio (D+E+F+G+H) e (I/X)%		J A destinar a cumplimiento de fines, según acuerdo del Patronato (Viene de la columna H de la tabla del Rdo. Contable corregido)	K Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio (J - lo destinado en ejercicios posteriores)
	E (N-3)	F (N-2)	G (N-1)	H (N)	Importe	%		
	2018	5.046.452				5.046.452	88,84%	0,00
2019		5.288.721			5.288.721	97,80%	0,00	0,00
2020			4.710.483		4.710.483	84,51%	0,00	0,00
2021				10.128.209,80	10.128.210	136,57%	0,00	0,00
TOTAL	5.046.452	5.288.721	4.710.483	4.710.483				

Como se puede observar en el cuadro, durante el ejercicio 2021 los recursos destinados han ascendido a un 136,57%, causado principalmente por la celebración de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

17.6 Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2018	163.664	924.564	2.765		2.765	(921.799)
2019	141.362	1.081.560	4.986		4.986	(1.076.575)
2020	141.362	1.114.735	198		198	(1.114.537)
2021	180.570	1.483.242	204		204	(1.483.038)

18. Inventario

De acuerdo al artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se presenta a continuación el detalle de los elementos patrimoniales integrantes del balance de mayor significatividad:

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Valor Contable	Otras Valoraciones Realizadas	Provisiones, Amortizaciones y Otras Partidas Compensadoras	Cargas y Gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: Forma Parte de la Dotación Fundacional o está aportado en tal concepto o Afectado por el Patronato directa y permanentemente
Propiedad industrial	Varias	16.597	-	(7.878)	-	-
Aplicaciones informáticas	Varias	205.000	-	(203.333)	-	-
Aplicaciones informáticas en curso	Varias	55.000	-	-	-	-
Inmovilizado intangible		276.597		(211.211)		
Mobiliario	Varias	17.666	-	(17.433)	-	-
Equipos procesos de información	Varias	15.685	-	(11.798)	-	-
Otro inmovilizado material	Varias	136.564	-	(87.368)	-	-
Inmovilizado material		169.915		(116.599)		
Usuarios y otros deudores		359.864				
Deudores varios		-				
Efectivo y otros activos financieros		2.230.383				
Beneficiarios acreedores		(1.227.007)				
Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar		(575.047)				

19. Estado de Flujos de Efectivo

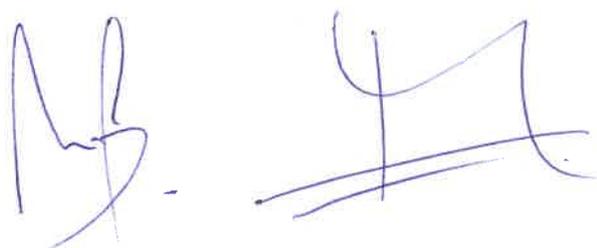
A continuación, se muestra el "Estado de Flujos de Efectivo" de los ejercicios 2021 y 2020:

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(843.079)	900.891
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.742.695)	784.148
Ajustes al resultado:		30.960	94.517
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	30.697	79.043
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		270	15.478
- Ingresos financieros		(7)	(4)
Cambios en el capital corriente		1.868.649	22.222
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	(45.652)	571.623
- Deudores y otras cuentas a cobrar		13.930	9.409
- Beneficiarios acreedores	Nota 10	1.114.305	(12.914)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		300.221	(130.948)
- Otros activos y pasivos corrientes		485.845	(414.948)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		7	4
- Cobro de intereses		7	4
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(70.970)	(63.678)
Pagos por inversiones		(71.162)	(76.472)
- Inmovilizado material e intangible	Nota 5 y 6	(72.443)	(82.812)
- Otros activos financieros	Nota 7.2	1.281	6.340
Cobros por desinversiones		192	12.794
- Inmovilizado material	Nota 6	192	12.794
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(29)	(210)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(29)	(210)
- Devolución de otras deudas		(29)	(210)
- Emisión de otras deudas	Nota 7.2	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(914.079)	837.003
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.144.462	2.307.459
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.230.383	3.144.462

20. Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2022 ha dado comienzo la invasión de Rusia a Ucrania, dando lugar a una guerra entre ambos países cuyas consecuencias a día de hoy son todavía inciertas. El Comité Ejecutivo de la Entidad ha evaluado la exposición de la misma a estas circunstancias concluyendo que esta es muy remota, ya que no cuenta con ninguna clase de operaciones con las zonas afectadas y la Entidad no cuenta en sus operaciones con ninguna dependencia de materias primas que pudieran verse afectadas por cortes de suministros o fluctuaciones en el precio.

Sin embargo, el Comité Ejecutivo de la Entidad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de poder afrontar con solvencia cualquier posible impacto negativo adverso en el conjunto de la economía. Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021, y hasta la formulación de estas cuentas anuales formuladas por Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, no se ha producido ningún otro acontecimiento que pueda afectar significativamente a las mismas.



Comité Paralímpico Español

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

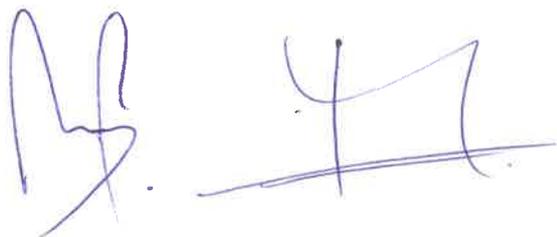
a. Actividades Financieras

a.1. Subvenciones, donaciones, convenios de colaboración y contratos de patrocinio imputados a la cuenta de resultados

Los ingresos por patrocinadores, convenios de colaboración y subvenciones del ejercicio 2021 se cifran en la cantidad de 5.085.657 euros desglosados de la siguiente forma:

a.1.1 Contratos de patrocinio y convenios de colaboración

Organismo	Ámbito	Euros
		2021
Aldi Central de Compras, S.L.U.	Privado	360.000
Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	Privado	247.934
AWP P&C S.A. Sucursal en España	Privado	50.000
Caixabank, S.A.	Privado	165.289
Calidad Pascual, S.A.U.	Privado	300.000
Conservas El Cidacos, SA	Privado	20.000
Cofidis, S.A. Sucursal en España	Privado	455.372
Corporación Radio Televisión Gallega	Privado	2.600
El Pozo Alimentación, S.A.	Privado	300.000
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU	Privado	4.132
FEBSA	Privado	890
Fundación DISA	Privado	40.000
Fundación Iberdrola España, S.A.	Privado	35.000
Fundación O.N.C.E.	Privado	139.654
Fundación Trinidad Alfonso Mocholi	Privado	24.820
Fundación Universitaria San Antonio UCAM	Privado	29.417
Gadisa Retail, S.L.U.	Privado	150.000
Iberdrola, S.A.	Privado	300.000
Idilia Foods, S.L	Privado	150.000
La Zaragozana, S.A.	Privado	300.000
Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	Privado	56.138
Luanvi, SA	Privado	215.562
Sanitas, S.A.	Privado	180.000
Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros	Privado	150.000
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	Privado	40.000
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.	Privado	500.000
Telefónica de España, S.A.	Privado	450.000
Toyota Motor Corporation	Privado	238.636
Total		4.905.444



a.1.2 Subvenciones oficiales a la explotación

Organismo	Ámbito	Euros
Consejo Superior de Deportes	Público	1.900.000
Real Patronato sobre la Discapacidad	Público	88.406
Comunidad Autónoma Región de Murcia	Público	15.000
Total		2.003.460

Los ingresos por las donaciones recibidas en el ejercicio 2021 ascienden a 222.586 euros desglosados de la siguiente forma:

	Euros
	2021
Fundación Axa	6.946
Bankia	14.706
Verallia Spain, SA	23.333
Comité Paralímpico Internacional	177.601
	222.586

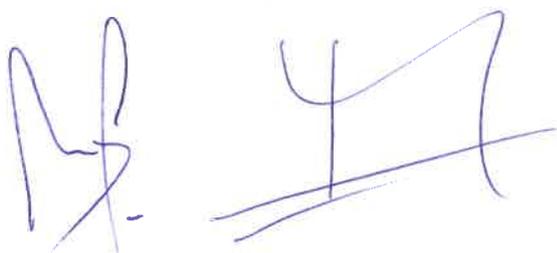
En 2017 el Comité Paralímpico Español firmó un convenio de colaboración con Fundación Axa por el cual se reconoce la participación de la Fundación en el equipo de promesas Axa de Natación paralímpica, la donación en 2021 ascendió a 30.000 euros, quedando registrada la diferencia dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance.

El Comité mantiene al cierre del ejercicio 2021 ingresos anticipados pendientes de imputar como ingresos de la entidad por la actividad propia por donaciones recibidas de Fundación Axa y derivados de la carrera una meta para todos. Al cierre del ejercicio se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" los importes de 77.546 euros correspondiente al Proyecto Axa de Promesas Paralímpicas de Natación.

El Comité Paralímpico Internacional puso a disposición del Comité Paralímpico Español 177.601 euros en concepto de ayuda para el desplazamiento de la expedición española a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

a.2. Otros ingresos de la actividad

El importe de otros ingresos de la actividad ascendió a 201.935 euros, correspondiente a ingresos por servicios diversos e ingresos excepcionales.



a.3. Destino de los gastos

Actividad	Euros
<u>ADOP</u>	
Preparación Invierno Pekin 2022	0
Plan ADOP Verano Juegos de Tokio 2020	6.112.642
Asistencia a Juegos Paralímpicos	3.145.200
<u>CPE</u>	
Programas Comité Paralímpico Español	632.652
Cuotas de pertenencia a Organismos Internac.	11.903
Gastos de Explotación y Gestión	195.116
Total	10.097.513

Por su parte, los gastos de explotación y gestión, fueron de 195.116 euros desglosados en los siguientes capítulos:

Descripción	Euros
Gastos de personal	170.403
Gastos de gestión	24.713
Total	195.116

Respecto a las amortizaciones del año 2021 fueron de 30.697 euros. Desglosadas de la siguiente forma:

Descripción	Euros
Amortización inmovilizado intangible	13.237
Amortización inmovilizado material	17.460
Total	30.697

b. Actividades Operativas

b.1. Plan de Preparación de Verano e invierno

El Plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 (Nota 20) ayudó, según lo previsto, a 322 beneficiarios entre deportistas, técnicos y personal de apoyo, siendo todos ellos beneficiarios con beca (beca económica más servicios) a excepción de 23 deportistas que fueron alta en dicho ejercicio y que disfrutaron únicamente de los servicios del Plan. De estos 322 beneficiarios, 135 fueron deportistas que obtuvieron las becas de formación y tecnificación deportiva. Por otro lado, las ayudas monetarias llegaron también a 141 técnicos, entrenadores o instituciones que se encargaron de la preparación de los deportistas del Plan ADOP.

Las ayudas monetarias para el Personal de Apoyo se entregaron, según lo previsto, a 23 personas con el fin de ayudar a la preparación de los deportistas con grandes discapacidades.

b.2. Convenios y contratos suscritos

La mayoría de los ingresos del año 2021, corresponde a empresas que han renovado su compromiso y alguna nueva que ha apostado por el deporte de alto rendimiento.



En cuanto a la gestión de Riesgos Medio Ambientales, y dada la actividad del Comité Paralímpico Español, no se enfrenta a riesgos de naturaleza medioambiental.

En lo que respecta a la plantilla del Comité Paralímpico Español, el número de empleados al cierre de los ejercicios 2020 y 2021 ha pasado de 19 a 21.

El Comité no ha incurrido durante este ejercicio en gastos de investigación y desarrollo.

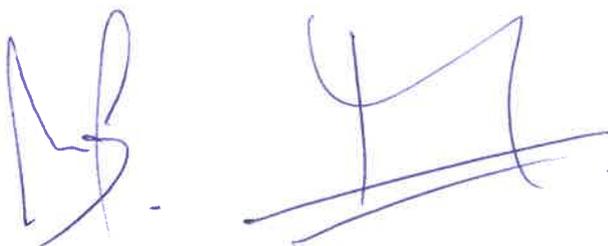
c. Información sobre el período medio de pago

La mayor parte de pagos a proveedores se ha realizado dentro del periodo legalmente establecido.

d. Hechos Posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2022 ha dado comienzo la invasión de Rusia a Ucrania, dando lugar a una guerra entre ambos países cuyas consecuencias a día de hoy son todavía inciertas. El Comité Ejecutivo de la Entidad ha evaluado la exposición de la misma a estas circunstancias concluyendo que esta es muy remota, ya que no cuenta con ninguna clase de operaciones con las zonas afectadas y la Entidad no cuenta en sus operaciones con ninguna dependencia de materias primas que pudieran verse afectadas por cortes de suministros o fluctuaciones en el precio.

Sin embargo, el Comité Ejecutivo de la Entidad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de poder afrontar con solvencia cualquier posible impacto negativo adverso en el conjunto de la economía. Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021, y hasta la formulación de estas cuentas anuales formuladas por Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, no se ha producido ningún otro acontecimiento que pueda afectar significativamente a las mismas

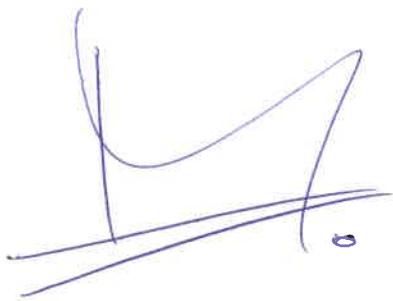


Diligencia de formulación de cuentas anuales e informe de gestión

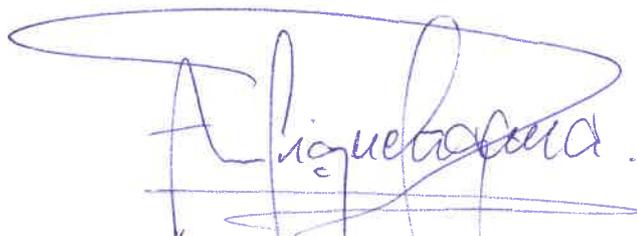
D. Miguel Sagarra Gadea en mi calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, certifico que las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos han sido formulados con el voto favorable¹ de todos los miembros del Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, en la celebración de la reunión del 30 de marzo de 2022 del Comité Ejecutivo, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dicha reunión tuvo naturaleza telemática, de acuerdo con lo establecido los Estatutos del Comité Paralímpico con fecha 29 de septiembre de 2020, en donde se indica en el artículo 29 en el apartado 4: "se podrán celebrar sesiones sin participación presencial, incluso ejerciendo el derecho de voto, mediante procedimientos telemáticos que garanticen la identidad de quienes participen", motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas de los siguientes miembros:

- Alberto Durán López
- Enrique Álvarez Orcajo
- Julián Rebollo Martínez
- Angel Luis Gómez Blázquez
- Miguel Angel Machado
- Fernando Riaño Riaño
- Antonio Jesús de la Rosa del Pino
- Fátima Cao Vivo

Los citados documentos, que están extendidos en 37 folios para balance, cuenta de resultados y memoria más 4 páginas para el informe de gestión, siendo todas las hojas visadas por mí en señal de identificación.



Miguel Carballada Piñeiro
DNI 42.995.994 R
Presidente



Miguel Sagarra Gadea
DNI 39.024.574 Z
Secretario General